

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
07
Fecha de Aprobación
01 FEB. 2019
ROL S.I.I
6148 - 12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2873 de fecha 08-08-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 29.137.350 de fecha 16/01/19 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44,92 m2 ubicada en DORA CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 3835 Lote N° 6 manzana I
 localidad o loteo Conjunto Los Reyes sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luis Alberto Gamonal Maldonado.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Edson Ahumada Zúñiga.	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- 1.-El presente permiso autoriza la regularización de la ampliación de una vivienda en primer piso con 44,92 m2. La vivienda cuenta con permiso de Edificación N°97/84 de fecha 01.03.1984 y Recepción Final N°299/84 de fecha 26.12.1984 por 47,23 m2. El total edificado es de 92,15 m2 en un piso en un terreno 168,88 m2. El programa de la vivienda final consiste en estar comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y zona techada en el patio.
- 2.-La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 DE 1959.

MEI/MLD/mld.16.01.2019
 Yd: 150 6722

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE / FIRMA Y TIMBRE